



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6363

Zapallar, 31 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1 Solicitud de feriado legal presentado por los siguientes funcionarios municipales:
- 2 D.A. 5789/2019 correspondiente a la postergación de feriados legales de funcionarios códigos del trabajo.

DECRETO:

1° **MODIFÍQUESE**, decreto alcaldía N°5789 de fecha 29 de noviembre de 2019, que rechaza y posterga feriado legal correspondiente al año 2019.

2° **AGRÉGUESE**, en el respectivo decreto los siguientes funcionarios:

NOMBRE / CARGO	DÍAS A POSTERGAR PARA EL AÑO 2020
GONZALEZ ROZAS SIMON Jardinero	15 DÍAS
VALENCIA CHACANA CARMEN Auxiliar	15 DÍAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH / Feriado Legal 2019

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
 - 3.- REGISTRO SIAPER.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CL / RR.HH. / SEC / Dgs.

